

martes, 16 de febrero de 2010

El Comité Extraordinario de UGT Asturias rechaza las propuestas del Gobierno para la modificación de las pensiones

El Comité Extraordinario de UGT Asturias, celebrado el lunes 15 de Febrero, ha rechazado las propuestas dirigidas por el Gobierno a la Comisión parlamentaria de seguimiento del Pacto de Toledo, que está encargada de analizar el Sistema de Seguridad Social.

El Comité Extraordinario de UGT Asturias aprobó por unanimidad una Resolución en la que asegura que gran parte de las reflexiones y propuestas del Gobierno son desacertadas, tanto por la elección del momento, como por el procedimiento y por su contenido, a la vez que deja clara la oposición de UGT Asturias a cualquier medida que suponga una reducción en la cuantía media de las pensiones y un endurecimiento de las condiciones para acceder a las prestaciones.

La Resolución rechaza específicamente las medidas referentes a la elevación de la edad para la jubilación hasta los 67 años y las relativas al aumento del período de cálculo de las pensiones.

Así mismo el Comité Extraordinario de UGT Asturias señala que el Gobierno debería haber retirado sus propuestas para que no condicionen las conclusiones de la Comisión del Pacto de Toledo y su posterior tramitación parlamentaria.

Adjuntamos la Resolución aprobada en el Comité.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EXTRAORDINARIO DE UGT ASTURIAS 15-02-2010

Estos últimos meses la situación socioeconómica ha sido especialmente problemática, ya que por una parte ha continuado la destrucción de empleo, superando en Asturias la preocupante cifra de 80.000 parados, y paralelamente la actitud de la CEOE de mantener bloqueada la Negociación Colectiva y de hacer propuestas inasumibles sobre el abaratamiento del despido ha puesto en peligro la continuidad del Diálogo Social como vía para abordar una salida a la crisis económica. Como colofón, en los últimos días se han venido sucediendo, a nivel nacional, una serie de acontecimientos, propuestas y debates que afectan directamente al Diálogo Social, a la Negociación Colectiva y al Sistema Público de Pensiones. Todo este cúmulo de acontecimientos extraordinarios llevó a la celebración del Comité Confederal del 9 de febrero, con el fin de decidir nuestro posicionamiento ante cada uno de estos hechos, y consecuentemente a la celebración de este Comité Extraordinario de UGT Asturias con el objetivo de informar al máximo órgano de dirección entre congresos y de tomar decisiones en materia de movilizaciones.

Así, en primer lugar y al margen del diálogo social el Consejo de Ministros del 29 de enero aprueba un documento relativo al Sistema de Pensiones que generó una gran alarma social, y frente al que UGT hemos venido mostrando nuestro total desacuerdo, tanto por sus contenidos como por las formas de presentarlo y darlo a conocer.

Posteriormente se producen otros dos hechos relevantes: el desbloqueo del acuerdo sobre Negociación Colectiva con la cúpula empresarial y la firma del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, y la remisión por el Gobierno de un documento relativo a la regulación del mercado de trabajo para su discusión con los agentes sociales en el ámbito del Diálogo Social.

ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2010-2012

El Comité Confederal aprobó la firma del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) con carácter plurianual, del período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2012, para dar una respuesta solidaria a la situación de la economía y del empleo y el desarrollo de la negociación colectiva y la recuperación del diálogo social.

El acuerdo supone una manifestación más del esfuerzo del sindicato por incrementar la capacidad de negociación colectiva y por mejorar el contenido de

los convenios, y de actuar con responsabilidad ante una de las más graves situaciones de crisis económica que ha tenido la sociedad española. **En particular se valora positivamente el objetivo, recogido en el acuerdo, de mantenimiento y recuperación del empleo, incidiendo en su estabilidad, y reduciendo la temporalidad injustificada.**

También es necesario destacar los acuerdos en materia salarial, dándose en el acuerdo un equilibrio entre la protección del empleo y la protección de los salarios y garantizándose el poder adquisitivo con la aplicación de cláusulas de revisión. Así, los incrementos salariales en el período de vigencia toman las siguientes referencias: para el año 2010, hasta el 1%, para el año 2011 entre el 1% y el 2%, y para el año 2012 entre el 1,5% y el 2,5. Por su parte, la cláusula de revisión salarial permitirá proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras durante el período de vigencia.

DIÁLOGO SOCIAL. Líneas de actuación en el mercado de trabajo.

El pasado 5 de febrero el Gobierno de la Nación daba a conocer el documento *“Líneas de actuación en el mercado de trabajo para su discusión con los interlocutores sociales en el marco del Diálogo Social”* convocando a los sindicatos para el debate de las medidas dentro del proceso de diálogo social.

Destacan, dentro de los contenidos del documento, las propuestas dirigidas a la reducción de la dualidad y la temporalidad en el mercado laboral, partiendo de la proclamación general de que **la contratación estable** debe situarse como elemento central del nuevo modelo de crecimiento económico y del sistema de relaciones laborales, y de que deben adoptarse medidas que propicien el recurso a la contratación indefinida, y de racionalización del uso de la contratación temporal desincentivando su uso injustificado. UGT considera que **la contratación indefinida es la mejor garantía para reducir las inaceptables tasas de temporalidad, la descausalización del despido y la segmentación del mercado de trabajo, además de ser la mejor contribución a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.**

Cabe destacar también, la línea de actuación relativa al **favorecimiento del empleo de los jóvenes** a través de un programa extraordinario de empleo, así como las medidas relativas al refuerzo de los servicios públicos de empleo. Por el contrario cabe señalar nuestro desacuerdo con las medidas relacionadas con la legalización de las Agencias Privadas con ánimo de lucro y la desregulación que se apunta respecto al tiempo parcial.

SISTEMA DE PENSIONES

El Comité Extraordinario de UGT Asturias ha analizado el documento del Gobierno “*sobre revisión del Pacto de Toledo*”, de 29 de enero de 2010, y expresa **su rechazo** a las propuestas elaboradas dirigidas a la Comisión parlamentaria de seguimiento de este Pacto y que está encargada de analizar el Sistema de Seguridad Social.

UGT considera que gran parte de las reflexiones y propuestas del Gobierno son desacertadas, tanto por la elección del momento, por el procedimiento y por su contenido y **nos oponemos a cualquier medida que suponga una reducción en la cuantía media de las pensiones y un endurecimiento de las condiciones para acceder a las prestaciones. En particular, no compartimos medidas como la elevación de la edad legal para la jubilación hasta los 67 años, ni las relativas al período de cálculo de las pensiones.**

Por ello, el Gobierno debería haber retirado sus propuestas para que no condicionen las conclusiones de la Comisión del Pacto de Toledo y su posterior tramitación parlamentaria.

Por todo lo expuesto, UGT aprueba iniciar de manera inmediata una **campana informativa** para explicar a los trabajadores, en los centros de trabajo y en las empresas, la posición del sindicato ante la propuesta gubernamental sobre reforma de las pensiones, y sobre las alternativas sindicales para asegurar la sostenibilidad y viabilidad futura del Sistema, y desarrollar una **campana de movilizaciones** a concretar conjuntamente con CCOO en los próximos días, para expresar el rechazo a las propuestas del Gobierno por ser innecesarias e injustificadas, pues de llevarse a la práctica supondrían recortes en la cuantía media de las pensiones de los trabajadores y un endurecimiento de las condiciones de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Pensiones.

El Comité Extraordinario hace un llamamiento a la participación de los trabajadores y ciudadanos en las movilizaciones que convoquen CC.OO y UGT.

El próximo miércoles, día 17 tendrá lugar una reunión de las dos Comisiones Ejecutivas de CCOO y UGT de Asturias para concretar las acciones y presentar la **manifestación que se celebrará en Oviedo el próximo martes, día 23 de Febrero a las 19 horas.**